Popayán 24 de diciembre del 2022

**CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC**
**PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL**
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL**
**E-mail: uaiincric@uaiinpebi-cric.edu.co – secretaria@uaiinpebi-cric.edu.co**
**Popayán – Cauca – Colombia**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE HABILITACIÓN INSCRIPCIÓN DEL CONSORCIO INTERCULTURAL 2022 EN EL Proceso de contratación CONCERTACIÓN PÚBLICA ESPECIAL No. 001-2022

Respetados señores

De acuerdo con el oficio de fecha 23 de diciembre de 2022 y respecto de la manifestación de interés presentada por el CONSORCIO INTERCULTURAL 2022, se decidió lo siguiente:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 3:50 p.m. | CONSORCIO INTERCULTURAL 2022 | Fabricio Alejandro Hurtado Cerón | 1- KABOD EXECUTIVE GROUP SAS<br>2- GIRALDO FAJURI ELEAZAR<br>3- SANTIAGO NAAR RAFAEL CESAR | El interesado presenta: Manifestación de interes, NO PRESENTA documentos de identificación de los integrantes del consorcio exigidos en numeral IV.5.2. |

La decisión de retirar el consorcio por la falta de presentación de la cedula de los integrantes vulnera el derecho fundamental al debido proceso, toda vez que esta en contra vía de lo dispuesto en la sentencia con radicado No 13001-23-31-000-1999-00113-01 del 26 de febrero de 2014, del Consejo de Estado, sala de lo contencioso administrativo, sección tercera, subsección C. que estableció:
Respecto a lo anterior, la subsanación de los documentos presentados u omitidos en las ofertas, que presenten error, falta de firmas, o que la Entidad requiera que el documento sea original como la certificación bancaria, o que los oferentes no los hayan presentado en el momento del cierre del proceso etc., **son subsanables.**

Frente a la manifestación de interés, establece la entidad Colombia Compra Eficiente en la Guía para la comprensión e implementación de pliegos tipo que "La manifestación de interés constituye una condición de procedibilidad para participar, so pena de rechazo de la oferta; por lo tanto, solo puede presentar oferta quien manifestó interés, y debe hacerlo en la forma individual o como Proponente plural, según como se haya inscrito. Quienes manifiesten interés bajo la forma de Proponente plural deben presentar la oferta con los integrantes inscritos, sin incluir otros. Sin embargo, es posible reducir el número de integrantes, siempre y cuando la oferta no la presente un solo miembro".

De acuerdo con lo anterior, consideramos que la decisión de negar la inscripción del consorcio por la falta de los documentos de identidad en la manifestación de

interés, los cuales y en todo caso, hasta en la evaluación de la oferta se debería tener como subsanables es un asunto objetivo que vicia el proceso de selección y que no permite a la entidad Convocante realizar un proceso transparente y viciado de intereses anómalos y que va en contravención a la ley .

Por lo anterior, solicitamos lo siguiente:

1. inscribir el CONSORCIO INTERCULTURAL 2022 como manifestante de interés legítimo para el proceso.
2. Aplazar la fecha y hora de presentación de la oferta toda vez que el récord de itinerario del proceso es aceleradísimo y no ha permitido a los interesados esgrimir dentro de la ley objeciones prudentes a las decisiones tomadas; eso es: la manifestación de interés tuvo plazo el jueves 22, la decisión de aceptar o no inscritos al proceso es el viernes 23 y la presentación de la oferta es el lunes 26 de diciembre; cronograma que no permite objeciones oportunas a las decisiones del convocante.

Atentamente,

FABRICIO ALEJANDRO HURTADO CERON
CC 1.061.708.934
Representante legal
CONSORCIO INTERCULTURAL 2022

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 2762603 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccsincelejo.org

**********

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** KABOD EXECUTIVE GROUP SAS
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
**NIT :** 901396689-1
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** SINCELEJO
**DOMICILIO :** SINCELEJO

**MATRICULA - INSCRIPCIÓN**

**MATRÍCULA NO :** 116046
**FECHA DE MATRÍCULA :** JULIO 24 DE 2020
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2022
**FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA :** FEBRERO 07 DE 2022
**ACTIVO TOTAL :** 1,552,075,985.00
**GRUPO NIIF :** GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CR 24 C CL 6 D 30
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 70001 - SINCELEJO
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 3006030506
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** NO REPORTÓ
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** kabodexecutivegroup@gmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CR 24 C CL 6 D 30
**MUNICIPIO :** 70001 - SINCELEJO
**TELÉFONO 1 :** 3006030506
**CORREO ELECTRÓNICO :** kabodexecutivegroup@gmail.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : kabodexecutivegroup@gmail.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO
**OTRAS ACTIVIDADES :** F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL

**OTRAS ACTIVIDADES** : F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 13 DE JULIO DE 2020 DEL ACCIONISTA UNICO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28963 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE JULIO DE 2020, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA KABOD EXECUTIVE GROUP SAS.

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LA CONSTRUCCIÓN, EJECUCIÓN, ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN, FINANCIACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE TODA CLASE DE OBRAS CIVILES, ARQUITECTÓNICAS Y SUS CONTRATOS DERIVADOS, YA SEAN COMO OBRAS NUEVAS, REMODELACIÓN Y DISEÑOS DE LAS MISMAS A DESARROLLAR DENTRO Y FUERA DEL PAÍS, YA SEA QUE CORRESPONDAN A BIENES SOCIALES DEL ESTADO, PARTICULARES, PRIVADAS O DE ÍNDOLE GUBERNAMENTAL, MUNICIPAL O DE LA NACIÓN. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA, AUDITORIA, INTERVENTORÍA, REVISORÍA, REPRESENTACIONES LEGALES, ADMINISTRACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y ASESORÍA EN LAS ÁREAS LEGAL, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, ECONÓMICA PARA OBRAS DE TODAS LAS RAMAS DE LA INGENIERÍA CIVIL, AMBIENTAL, SANITARIA, FORESTAL, CATASTRAL Y GEODESIA, DE PETRÓLEOS, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, DE SISTEMAS, DE RECURSOS HÍDRICOS Y TODAS LAS DEMÁS RAMAS DE LA INGENIERÍA, ARQUITECTURA, MINERÍA, GEOLOGÍA, GEOTECNIA, CONTADURÍA PÚBLICA, LA ECONOMÍA, LA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, EL DERECHO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS DE OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA; LA AUDITORÍA, INTERVENTORÍA, DIRECCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, Y LOS FINANCIADOS POR LA ANCA MULTILATERAL. LA AUDITORÍA Y LA INTERVENTORÍA DE OBRAS, DE PROYECTOS Y SERVICIOS EN GENERAL. LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL DE PLIEGOS DE CONDICIONES O TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LICITACIONES PÚBLICAS O CONCURSOS DE MÉRITOS EN GENERAL Y EN ESPECIAL EN PROYECTOS DE CONDICIONES. EL DISEÑO, LA PREREHABILITACION, REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE VÍAS TERRESTRES, HIDRÁULICA, DE OBRAS SANITARIAS, DE OBRAS PORTUARIAS, EDIFICACIONES. LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y DE VIVIENDAS, MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y TRANSPORTE DE MATERIALES PARA EL SECTOR PÚBLICO Y SECTOR PRIVADO. REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA OBTENER LA FINANCIACIÓN REQUERIDA PARA PROYECTOS DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, CONCESIONES Y DEMÁS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. CELEBRAR CONTRATOS DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS Y CONTRATO DE CONCESIONES EN GENERAL. LA CONSTRUCCIÓN Y VENTA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL. SUSCRIBIR CONTRATOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL. ACTUAR COMO IMPORTADOR. LA INVERSIÓN EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, COMPRA Y VENTA PERMUTA Y CELEBRACIÓN DE TODO TIPO DE CONTRATOS SOBRE LOS MISMOS. NEGOCIACIÓN DE ACCIONES Y CUOTAS DE INTERÉS SOCIAL EN SOCIEDADES Y ENTIDADES YA SEA POR CONDUCTO DE LA BOLSA DE VALORES O DIRECTAMENTE MEDIANTE EL LLENO DE LOS REQUISITOS DE LEY. CONTRATOS DE RECAUDOS, VIGILANCIA, TRANSPORTE Y CUSTODIA DE DINEROS. PRESTACIÓN DE SERVICIO DE GARANTE DE TERCEROS CON SU PROPIO PATRIMONIO. LA ADMINISTRACIÓN, CUSTODIA, CONSERVACIÓN, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE CONCESIONES DE CARÁCTER NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL, RELACIONADAS CON INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE. PARA LOS FINES DE ESTE LITERAL, LA SOCIEDAD PODRÁ PARTICIPAR COMO PROPONENTE INDIVIDUAL O PLURAL, A TRAVÉS DE UN CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA O CUALQUIERA OTRA FORMA ASOCIATIVA, EN CUALQUIER PROCESO LICITATORIO NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL, CUYO OBJETO SEA LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, REHABILITACIÓN, ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA O CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA CON INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE CARÁCTER NACIONAL. LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FERROVIARIO DE CARGA Y PASAJEROS; LA SOCIEDAD PODRÁ FORMAR PARTE, A CUALQUIER TITULO, INCLUSO EL DE ASOCIADA, DE PERSONAS JURÍDICAS, PERSONAS NATURALES, SOCIEDADES O EMPRESAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, Y ORGANIZAR, PROMOVER PATROCINAR Y FINANCIAR SU CREACIÓN, SIEMPRE QUE SU OBJETO O ACTIVIDAD SEA IGUAL, SIMILAR O COMPLEMENTARIA DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD; REALIZACIÓN DE TODO TIPO DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS, DE COMUNICACIÓN, Y/O DIVULGACIÓN, REALIZAR EL DISEÑO, ELABORACIÓN, APLICACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE CUESTIONARIOS, ENCUESTAS, ENTREVISTAS, OBSERVACIONES INDIVIDUALES O GRUPALES Y EN GENERAL TODO TIPO DE METODOLOGÍAS CON EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y PROSPECCIÓN DE MERCADOS, BASES DE DATOS, INFORMACIÓN DE TODO TIPO ESTADÍSTICOS TABULACIONES DE DATOS, SEA EN MEDIO ESCRITO, MAGNÉTICO COMPUTARIZADO O SISTEMATIZADO, Y REALIZAR ACTIVIDADES DE ASESORÍA, CONSULTORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONAL Y CAPACITACIÓN A TODO TIPO DE EMPRESAS, PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS EN ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS, COMERCIALES, LEGALES, LÓGICOS Y OPERACIONALES, ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE RECURSOS HUMANO, ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL EN LAS ÁREAS GERENCIAL, ORGANIZACIONAL ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA, COMERCIAL, JURÍDICA, PSICOLÓGICA, SOCIAL Y DE COMUNICACIONES, EN GENERAL, EN CHARLAS, CONFERENCIAS, SEMINARIOS, TALLERES, PANELES, MESAS REDONDAS, SIMPOSIOS Y TODO TIPO DE

ACTIVIDADES EN EL CAMPO DE LA CAPACITACIÓN NO FORMAL. LA COMERCIALIZACIÓN DE SOFTWARE, MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO, EQUIPOS Y MAQUINARIA DE TODO TIPO. ACTUAR COMO EXPORTADOR. EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ: A) EFECTUAR EL ESTUDIO, PROGRAMACIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES, MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y TRANSPORTE DE MATERIALES; B) INVERTIR EN ACTOS Y CONTRATOS QUE LE PERMITAN FINANCIAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS, PARA LO CUAL PODRÁ UNIRSE, CONSORCIARSE O CONSTITUIR PROMESA DE ASOCIACIÓN FUTURA QUE LE PERMITA SUSCRIBIR Y EJECUTAR TALES INVERSIONES CON LAS CONSECUENCIAS Y RESPONSABILIDADES DE LEY CONTRACTUALES QUE SE GENEREN; C) CELEBRAR CONTRATOS DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS, DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATOS DE CONCESIONES EN GENERAL CON ENTIDADES PÚBLICAS Y ENTIDADES PRIVADAS; D) LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O CUALQUIER OTRO TITULO, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; E) INTERVENIR COMO ACREEDOR O COMO DEUDORA, EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO, RECIBIENDO O DANDO LAS GARANTÍAS DEL CASO, CUANDO HAYA LUGAR A ELLA; F) GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR, COBRAR, DESCONTAR Y NEGOCIAR EN GENERAL TODA CLASE DE ACCIONES Y TÍTULOS VALORES Y CUALQUIER CLASE DE CRÉDITO; G) CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO TODA CLASE DE OPERACIONES COMO DEPÓSITOS, PRESTAMOS, DESCUENTOS, ETC; H) CELEBRAR, ASÍ MISMO CON COMPAÑÍAS ASEGURADORAS CUALQUIERA OPERACIONES RELACIONADAS CON LA PROTECCIÓN DE SUS BIENES, NEGOCIOS O PERSONAL A SU SERVICIO Y FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE SE PROPONGAN ACTIVIDADES SIMILARES O COMPLEMENTARIAS DE LA SOCIEDAD ASESORÍAS A ELLAS; I) TRANSIGIR, DESISTIR, APELAR A DECISIONES DE ÁRBITROS O DE AMIGABLES COMPONEDORES EN LOS ASUNTOS QUE TENGAN INTERÉS FRENTE A TERCEROS, A LOS SOCIOS, A LOS ADMINISTRADORES, Y DEMÁS FUNCIONARIOS O TRABAJADORES DE LA SOCIEDAD; J) EXPLOTACIÓN, EXPLORACIÓN, TRANSFORMACIÓN, Y BENEFICIOS DE AGREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN; K) DAR O RECIBIR OTROS BIENES EN ARRENDAMIENTOS, EN COMANDITO, EN USUFRUCTO, EN PROPIEDAD FIDUCIARIA EN DEPÓSITO, EN CONSIGNACIÓN, EN ADMINISTRACIÓN, TODO ELLO CON LAS FORMALIDADES EXIGIDAS POR LA LEY PARA CADA CASO; L) ACEPTAR, OTORGAR, LIBRAR, NEGOCIAR, PROTESTAR Y VERIFICAR TODAS LAS DEMÁS OPERACIONES USUALES SOBRE TÍTULOS Y CRÉDITOS. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. PODRÁ ADEMÁS LA SOCIEDAD EN EL EJERCICIO DE SU OBJETO SOCIAL: A) ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO ONEROSO LA PROPIEDAD O CUALQUIER OTRO DERECHO REAL SOBRE MUEBLES O INMUEBLES. B) VARIAR LA FORMA DE SUS BIENES, ENAJENARLOS A CUALQUIER TÍTULO, TRANSIGIR SOBRE SUS DERECHOS DE JUICIO O FUERA DE ÉL Y COMPROMETERLOS. C) GRAVARLOS CON PRENDA O HIPOTECA. D) ADQUIRIR EL USO DE A CUALQUIER TÍTULO PRECARIO DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y ASÍ COMO CEDER EL USO DE LOS PROPIOS A IGUAL TÍTULO, E) RECIBIR CRÉDITOS EN DINERO O EN ESPECIE, CON O SIN INTERESES O CON GARANTÍAS REALES O PERSONALES. F) CELEBRAR EL CONTRATO DE CUENTAS CORRIENTES O CUALQUIER OTRA QUE USAREN LOS BANCOS O INSTITUCIONES FINANCIERAS PARA FORMALIZAR SUS OPERACIONES. G) ADQUIRIR ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL EN CUALQUIER CLASE DE SOCIEDAD, TRANSFORMAR SU FORMA SOCIAL, FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES O INCORPORARSE EN OTRAS. H) CONSTITUIR OTRAS SOCIEDADES Y FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE PROPONGAN ACTIVIDADES SEMEJANTES, COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS DE LAS DE LA EMPRESA SOCIAL O QUE SEAN DE CONVENIENCIA Y UTILIDAD PARA EL DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS, FUSIONARSE CON ELLAS O ABSORBERLAS LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

**CERTIFICA - CAPITAL**

| TIPO DE CAPITAL | VALOR | ACCIONES | VALOR NOMINAL |
|---|---|---|---|
| **CAPITAL AUTORIZADO** | 100.000.000,00 | 1.000,00 | 100.000,00 |
| **CAPITAL SUSCRITO** | 100.000.000,00 | 1.000,00 | 100.000,00 |
| **CAPITAL PAGADO** | 100.000.000,00 | 1.000,00 | 100.000,00 |

**CERTIFICA - SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES**

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 13 DE JULIO DE 2020 SUSCRITO POR ACCIONISTA UNICO REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28964 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE JULIO DE 2020, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL:

SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : ROMERO GONZALEZ JEANS CARLOS
**CONTROLANTE**
IDENTIFICACION : 1102872298
MUNICIPIO : FUERA DEL PAIS
PAIS : Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : KABOD EXECUTIVE GROUP SAS
MUNICIPIO : SINCELEJO
PAIS : Colombia

**CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL**

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE, QUIEN PODRÁ SER UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 13 DE JULIO DE 2020 DE ACCIONISTA UNICO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28963 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| GERENTE | ROMERO GONZALEZ JEANS CARLOS | CC 1,102,872,298 |

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, INVESTIDO DE PLENAS FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y COMO TAL, TIENE A SU CARGO LAS SIGUIENTES FUNCIONES: LLEVAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD EN MATERIA JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL, ADMINISTRATIVA Y CONTRACTUAL. COORDINAR LA GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD. ADQUIRIR Y ENAJENAR BIENES SOCIALES, GRAVARLOS Y LIMITAR SU DOMINIO CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR ESTOS ESTATUTOS Y LA LEY. DIRIGIR Y VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA EN TODOS LOS CAMPOS E IMPARTIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS QUE AQUELLA SE PROPONE. OTORGAR LOS PODERES NECESARIOS PARA LA INMEDIATA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD ELABORAR UN INFORME ESCRITO ANUAL SOBRE LA FORMA COMO HUBIESE LLEVADO A CABO SU GESTIÓN, INFORME QUE CONJUNTAMENTE CON EL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO Y DEMÁS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY, SERÁN PRESENTADOS A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. CONTRATAR PÓLIZAS DE SEGUROS, CONSTITUIR APODERADOS, COMPARECER EN JUICIO, TRANSIGIR, ARBITRAR, CONCILIAR, COMPROMETER, DESISTIR, TOMAR Y DAR DINERO EN MUTUO, HACER EMPRÉSTITOS BANCARIOS, GIRAR, NEGOCIAR, PROTESTAR, AVALAR, TENER Y PAGAR TÍTULOS VALORES

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 04 DE FEBRERO DE 2022 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31841 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE FEBRERO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION | T. PROF |
|---|---|---|---|
| REVISOR FISCAL PRINCIPAL | AVILA MENCO JESUS CARMELO | CC 9,024,264 | tp-140258 |

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4,467,709,973
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290

**INFORMA - REPORTE A ENTIDADES**

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siisincelejo.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación KXvhJsnb2G

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

HERMAN GARCÍA AMADOR

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DOCUMENTO VÁLIDO PARA KABOD EXECUTIVE GROUP S.A.S

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10547375**

**GIRALDO FAJURI**

APELLIDOS

**ELEAZAR**

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-OCT-1964**

**POPAYAN**

**(CAUCA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.69** ESTATURA

**O+** G.S. RH

**M** SEXO

**30-SEP-1983 POPAYAN**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1100100-36111812-M-0010547375-20030522 **00460** 03142H 01 127786864

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **15.679.252**

**SANTIAGO NAAR**

APELLIDOS

**RAFAEL CESAR**

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-AGO-1979**

**PLANETA RICA**
**(CORDOBA)**
LUGAR DE NACIMIENTO

| **1.77** | **O+** | **M** |
|---|---|---|
| ESTATURA | G.S. RH | SEXO |

**04-DIC-1997 PLANETA RICA**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1302800-00261908-M-0015679252-20101025 **00245**18537A 1 7680929043

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.061.708.934**

**HURTADO CERON**

APELLIDOS

**FABRICIO ALEJANDRO**

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-JUN-1988**

**POPAYAN**

**(CAUCA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

| **1.74** | **O+** | **M** |
|---|---|---|
| ESTATURA | G.S. RH | SEXO |

**04-JUL-2006 POPAYAN**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ BENGIFO LOPEZ

P-1100100-36153532-M-1061708934-20061025 **00705** 06298A 02 211260394